

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Agosto 09 de 2021 . Al Despacho de la señora Juez, informando que la parte demandada allega memorial dando cumplimiento a la conciliación. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

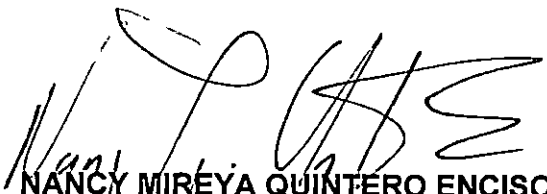
Bogotá D.C., Septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

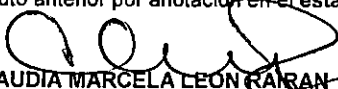
Verificado el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que con memorial allegado a folios 223 y 224, la demandada allega comprobante de pago del cálculo actuarial ante Colpensiones, dando cumplimiento al acuerdo conciliatorio celebrado entre las partes el día 9 de diciembre de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, se declara legalmente terminado el presente proceso, sin que haya lugar a imponer condena en costas. Por secretaría archívese el expediente previo las anotaciones y constancias de rigor.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy Septiembre 03 de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 153  CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN Secretaría
--